

EDICIÓN DE LA MAÑANA

DESCUBRIMIENTOS E INVENCIONES

Mucho se ha extendido la idea en estos últimos tiempos, aún entre personas respetables y de saber, quizá como reacción contra pasados entusiasmos...

Como yo en estos artículos no me propongo ni excitar pasiones, ni entablar polémicas, ni molestar á nadie; como se trata de cuestiones científicas, que excluyen ó deben excluir toda pasión...

Voy, pues, á demostrarlo tan fríamente, tan áridamente como he demostrado que el Peral es de todo punto distinto del torpedo Vitchead...

A este fin, fijemos ante todo las ideas y fijemos el sentido de las palabras, no sea que lírios y troyanos pensemos lo mismo y no nos entendamos...

Yo distingo como cosas absolutamente diversas, despreciando del origen etimológico, estas dos palabras: INVENTAR Y DESCUBRIR.

Para mí el descubrimiento es una cosa, y cosa muy distinta la invención.

El hombre de ciencia, el sabio, descubre; descubre leyes, principios, fuerzas; descubre el organismo maravilloso de la naturaleza...

En cambio, el inventor no hace otra cosa que inventar, y perdonémosle si repito la palabra: toma las leyes, los principios, las fuerzas...

Si hay quien me niegue dichas conclusiones, yo negaré que exista invención alguna por el pronto, la máquina de vapor no lo sería.

¿Cuáles son los elementos de una máquina de vapor? Los más vulgares los más conocidos; mucho más vulgares, y conocidos que los que utiliza el señor de Peral.

Una máquina de vapor contiene: un hogar y combustible, todo lo cual se encuentra en todas las cocinas. Una capacidad en que hierve el agua, operación prosaica que diariamente practica la más humilde cocinera.

Describir é inventar son, pues, cosas totalmente distintas, y no es justo atacar á un inventor porque no ha descubierto principios ni leyes...

Arquímedes no inventó el principio ó la ley que lleva su nombre; lo descubrió. Newton no inventó la gravitación universal: la descubrió también.

Coulomb no fué tampoco inventor de las atracciones y repulsiones eléctricas: en la naturaleza hubo de descubrirlas.

Oersted descubrió en 1819 la influencia de las corrientes sobre las agujas imantadas, pero no por eso la inventó, que inventada la tenía la naturaleza desde el primer día del cosmos.

Amperé descubrió las acciones electro-dinámicas, sin que por ello sentase plaza de inventor.

Faraday, en 1831, realizó su gran descubrimiento, el de las corrientes de inducción, origen en gran parte de las maravillas prácticas que después han realizado los inventores...

Y así podríamos seguir llenando páginas y páginas, llenando hojas y hojas, y aun volúmenes enteros.

Todas las leyes de la ciencia se encuentran en este caso: el sabio las descubre, inventarlas no puede; tendría que ser un dios forjador de mundos y de esferas.

En cambio el inventor, por regla general, y con excepciones relativamente mínimas, el inventor, repito, nunca descubre; utiliza lo que la ciencia descubrió, y le da forma y cuerpo y organismo para determinados fines que son los de su invención.

El constructor de buques, por ejemplo, no descubre las leyes de la hidrostática y de la hidrodinámica; las aplica á la flotación y al movimiento de las embarcaciones.

El que fabrica un mecanismo compuesto de ruedas, palancas, cadenas, engranajes, etc., no descubre el principio de las velocidades virtuales; hace aplicación de ese principio: lo que él ha inventado es el mecanismo; esa es su creación, esa es su criatura: como que, respecto á la invención, el inventor es un pequeño dios.

Watt no descubrió la fuerza elástica del vapor; descubierta estaba de mucho antes: creó en cambio un organismo, una especie de ser nuevo, con su hogar y su caldera y su cilindro y su escape de humos, y en él infundió la fuerza del calorífico. Inventó, no descubrió.

Stephenson tampoco descubrió la locomotora que lleva su nombre; en la naturaleza no la hubiese encontrado nunca; por el seno del cosmos no van locomotoras. La inventó utilizando las leyes y principios conocidos de la física, y es natural que así lo hiciese; ¿para qué están esas leyes y esos principios ante el inventor, sino para que el inventor los utilice? ¿Para qué los descubrió el sabio? Primero, para saberlos; luego para aplicarlos. Saberlos, él los sabe; aplicarlos, el inventor los aplica y utiliza.

Si, el inventor los utiliza, como utiliza todos los adelantos de la industria para la fabricación de sus mecanismos, ¿pues para qué adelanta la industria si no es para eso precisamente, para que los inventores se aprovechen de sus adelantos?

Gramme no descubrió las leyes de las corrientes inducidas: las había descubierto Faraday y Lenz. El las tomó, las aprovechó, las hizo circular por su célebre anillo, é inventó sin haber descubierto nada, uno de los mecanismos más prodigiosos de este siglo; y claro es que aquí prescindo de la cuestión de prioridad y del anillo Pacinotti.

Si el alumbrado eléctrico es posible prácticamente, se debe á la lámpara de Edisson, y sin embargo, Edisson no ha descubierto ni una sola de las leyes, ni uno solo de los grandes principios que encarnan en su célebre lámpara. Y con todo eso es un gran inventor, un inventor admirable. Él da vida y cuerpo y realidad industrial, á lo que flotaba como neblina en el cielo de la ciencia.

¿A qué multiplicar los ejemplos? El inventor no descubre, inventa; no me cansaré de repetirlo, y casi me asaltan remordimientos por emplear tantas palabras en la demostración de una perogrullada.

Claro es, que entre estas regiones del descubrimiento y las de la invención, como entre dos grandes estados, la línea de la frontera corre un tanto indefinida: á veces el sabio algo inventa; inventa por lo menos algunos aparatos para sus experiencias é investigaciones; y á veces también el inventor algo descubre. De modo, que el sabio y el inventor se confunden en uno solo en estos casos de verdadera deslinde é indeterminación. Por ejemplo; el sabio inventa barómetros, termómetros, aparatos de óptica, pilas, todo lo que constituye

la maquinaria de su gabinete. En cambio Planté con sus pilas secundarias es á la vez sabio que descubrió (ó desarrolló otros descubrimientos en germen) é inventor de un aparato precioso para la industria: el acumulador eléctrico.

Pero estos son casos especialísimos: en el ancho campo de la investigación científica, el sabio no es nunca inventor industrial, y en el campo no menos amplio del arte, de las aplicaciones, de la industria, el inventor nunca descubre, aprovecha los descubrimientos ya realizados.

Y ahora apliquemos estos principios al submarino Peral.

Que no tiene carácter de invención, afirman algunos, y se fundan para ello:

1.º En que Peral no ha descubierto ninguna ley de la naturaleza, ningún principio nuevo.

2.º En que emplea mecanismos y aparatos ya conocidos y vulgares, combinados de cierto modo.

3.º En que utiliza los grandes adelantos de la industria.

Si por estas tres causas ó motivos no es inventor Peral, no existe ningún inventor en el universo-mundo, porque á todos ellos se les pueden aplicar estos tres reparos. Hay que suprimir la palabra invención del diccionario.

Hay que cerrar para primero de año todos los conservatorios, oficinas y centros administrativos en que se conceden patentes y privilegios. Y, sin embargo, en algo consistiría que ningún país del mundo conceda privilegio exclusivo al sabio por los principios que descubre, y en todos los países civilizados se conceden patentes á los inventores.

Es cierto, el señor de Peral aplica leyes y fuerzas conocidas de la física: la presión hidrostática, la elasticidad, la corriente eléctrica. Es cierto; el señor Peral emplea aparatos más ó menos parecidos á otros que hace mucho están en uso: barómetros metálicos, agujas, contactos, relevadores, hélices, péndulos, acumuladores, dinamós. Pero estas leyes, estos principios y estos aparatos los combina formando un organismo nuevo, el submarino; y para un fin determinado, navegar bajo el agua.

En toda invención, que los elementos sean nuevos ó viejos, conocidos ó desconocidos, importa poco lo que importa es la manera de organizarlos, de crear con ellos un nuevo ser, de apropiarlo á un nuevo uso; y todo concurre en el submarino Peral.

Si hay quien me niegue dichas conclusiones, yo negaré que exista invención alguna por el pronto, la máquina de vapor no lo sería.

¿Cuáles son los elementos de una máquina de vapor? Los más vulgares los más conocidos; mucho más vulgares, y conocidos que los que utiliza el señor de Peral.

Una máquina de vapor contiene: un hogar y combustible, todo lo cual se encuentra en todas las cocinas. Una capacidad en que hierve el agua, operación prosaica que diariamente practica la más humilde cocinera.

Describir é inventar son, pues, cosas totalmente distintas, y no es justo atacar á un inventor porque no ha descubierto principios ni leyes...

Arquímedes no inventó el principio ó la ley que lleva su nombre; lo descubrió. Newton no inventó la gravitación universal: la descubrió también.

Coulomb no fué tampoco inventor de las atracciones y repulsiones eléctricas: en la naturaleza hubo de descubrirlas.

Oersted descubrió en 1819 la influencia de las corrientes sobre las agujas imantadas, pero no por eso la inventó, que inventada la tenía la naturaleza desde el primer día del cosmos.

Amperé descubrió las acciones electro-dinámicas, sin que por ello sentase plaza de inventor.

Faraday, en 1831, realizó su gran descubrimiento, el de las corrientes de inducción, origen en gran parte de las maravillas prácticas que después han realizado los inventores...

Y así podríamos seguir llenando páginas y páginas, llenando hojas y hojas, y aun volúmenes enteros.

Todas las leyes de la ciencia se encuentran en este caso: el sabio las descubre, inventarlas no puede; tendría que ser un dios forjador de mundos y de esferas.

En cambio el inventor, por regla general, y con excepciones relativamente mínimas, el inventor, repito, nunca descubre; utiliza lo que la ciencia descubrió, y le da forma y cuerpo y organismo para determinados fines que son los de su invención.

El constructor de buques, por ejemplo, no descubre las leyes de la hidrostática y de la hidrodinámica; las aplica á la flotación y al movimiento de las embarcaciones.

El que fabrica un mecanismo compuesto de ruedas, palancas, cadenas, engranajes, etc., no descubre el principio de las velocidades virtuales; hace aplicación de ese principio: lo que él ha inventado es el mecanismo; esa es su creación, esa es su criatura: como que, respecto á la invención, el inventor es un pequeño dios.

Watt no descubrió la fuerza elástica del vapor; descubierta estaba de mucho antes: creó en cambio un organismo, una especie de ser nuevo, con su hogar y su caldera y su cilindro y su escape de humos, y en él infundió la fuerza del calorífico. Inventó, no descubrió.

Stephenson tampoco descubrió la locomotora que lleva su nombre; en la naturaleza no la hubiese encontrado nunca; por el seno del cosmos no van locomotoras. La inventó utilizando las leyes y principios conocidos de la física, y es natural que así lo hiciese; ¿para qué están esas leyes y esos principios ante el inventor, sino para que el inventor los utilice? ¿Para qué los descubrió el sabio? Primero, para saberlos; luego para aplicarlos. Saberlos, él los sabe; aplicarlos, el inventor los aplica y utiliza.

Si, el inventor los utiliza, como utiliza todos los adelantos de la industria para la fabricación de sus mecanismos, ¿pues para qué adelanta la industria si no es para eso precisamente, para que los inventores se aprovechen de sus adelantos?

Gramme no descubrió las leyes de las corrientes inducidas: las había descubierto Faraday y Lenz. El las tomó, las aprovechó, las hizo circular por su célebre anillo, é inventó sin haber descubierto nada, uno de los mecanismos más prodigiosos de este siglo; y claro es que aquí prescindo de la cuestión de prioridad y del anillo Pacinotti.

Si el alumbrado eléctrico es posible prácticamente, se debe á la lámpara de Edisson, y sin embargo, Edisson no ha descubierto ni una sola de las leyes, ni uno solo de los grandes principios que encarnan en su célebre lámpara. Y con todo eso es un gran inventor, un inventor admirable. Él da vida y cuerpo y realidad industrial, á lo que flotaba como neblina en el cielo de la ciencia.

¿A qué multiplicar los ejemplos? El inventor no descubre, inventa; no me cansaré de repetirlo, y casi me asaltan remordimientos por emplear tantas palabras en la demostración de una perogrullada.

Claro es, que entre estas regiones del descubrimiento y las de la invención, como entre dos grandes estados, la línea de la frontera corre un tanto indefinida: á veces el sabio algo inventa; inventa por lo menos algunos aparatos para sus experiencias é investigaciones; y á veces también el inventor algo descubre. De modo, que el sabio y el inventor se confunden en uno solo en estos casos de verdadera deslinde é indeterminación. Por ejemplo; el sabio inventa barómetros, termómetros, aparatos de óptica, pilas, todo lo que constituye

como para la mujer, que se hace aun más crítica cuando falta la cariñosa sombra de una madre.

Habia que dar carrera al hijo y buscar pan para los dos.

Las comodidades fueron sustituidas por el estrecho, y tras ella, asomaba su aterradora faz la miseria.

Era preciso arriesgarlo todo antes de que esta se enseñorease por completo.

Ir á España, resucitar relaciones, recordar servicios y pedir como gracia lo que bien mirado podía considerarse un derecho.

Más para todo esto se necesitaba dinero.

Y el dinero es una cosa, que se encuentra fácilmente en Manila, cuando se pide con descaro y poco menos que haciendo un favor; pero que se oculta en las entrañas de la tierra cuando el necesitado tiene vergüenza.

Con un poco de desahogo; cómo nos dan todos la mano!

Se toma un nombre, se abusa de él, con él se compromete á las personas de aseo, y el dinero cae alegre y ruidoso en manos del que se cruza de brazos y dice:

«Tengo condiciones para ganarme la vida honradamente con el fruto de mi trabajo; pero como, aunque trabaje como un negro, no he de sacar más que para mal vivir, mejor es no hacer nada y que los demás se encarguen de darme de comer, que para eso soy un desgraciado y no me canso para eso el relato de los mis apuros, la mitad de los cuales, yo mismo podría hacer que desapareciesen.»

Pero esto puede hacerlo el que, no teniendo sobre qué caerse muerto, lo mismo le da atrás que á las espaldas.

Ahora, el que ha tenido algo, es otra cosa: desde el momento en que empieza á caer, no le damos la mano para contenerle, sino que le empujamos para que se caiga más pronto.

«¿Cómo ha de pedir quien tiene una casita propia y cuatro alhajas? ¡Imposible!»

Pero la casita no da el pan amasado ni la carne guisada, y á las alhajas les sucede lo propio.

Por lo cual hay que venderlas.

Y como se venden por necesidad, el comprador se hace de penca y ofrece medio por lo que vale quince, en la seguridad de que, como el vendedor tiene puesto el puñal al pecho, ha de pasar por todo.

Naturalmente... es decir ¡desgraciadamente! llega la transacción, y el infeliz que está en la parte baja de la pendiente, tiene que dar las gracias, poco menos que con lágrimas en los ojos, á quien se digna hacerlo el obsequio de robarle á la vista de la sociedad, de la moralidad y de la Guardia civil.

Se realizó el viaje tras de inauditos esfuerzos y amarguras.

Habia que dividir las migajas de lo vendido, entre el que marchaba y el que quedaba, y esto, no perdiendo de vista que la solución que se buscaba, lo mismo podía presentarse al momento que tardar un tiempo indefinido.

Es decir, había que resolver el problema de gastar cada peso, considerando que fuera el único.

De modo que el viaje tenía todas las apariencias de un naufragio.

Y el naufragio, sostenido por una esperanza remota, luchaba y luchaba, por cogerse á una tabla salvadora.

La cual ¡escarnio de la suerte! llegó, pero ¿cuando?

Cuando la naturaleza, rendida de tanto sufrir, entregaba la materia á la tierra y el alma al Creador.

Con poca diferencia llegaron las dos noticias: una, entreabriendo el osuro velo del porvenir y dejando ver detrás las alegres luces de la ilusión; otra, apagándolas con el fuerte soplo de la mayor de las realidades.

«La de la muerte!»

Un niño solo en este mundo, educado en la más triste escuela ¡la del pobre de levita! se encuentra hoy entre nosotros, sin que hagamos nada por él, pues aprendió de su padre á no pedir.

Por lo tanto, se ignorará lo que es de él si esperamos á que venga á implorar nuestro auxilio.

¿Porqué, ya que tanto se hace por otros, no hemos de hacer algo por esta criatura?»

En el primer escalon está de una modesta carrera, que tal vez no pueda terminar por falta de recursos.

¿Costaría tan poco ayudarle!

U. DEL G.

CARTA PLOMADA DE DOÑA LEONOR DE GUZMAN

AL SR. D. ELOY SEÑAN: En Granada.

Mi querido señor y amigo: No sé si ofrecerá para Vd. algún interés el documento de que voy á darle cuenta en los presentes renglones, que por cierto se relacionan con dos caras, ambas, si no miente la historia, de gran mérito físico y moral.

Empecemos por doña María de Molina. A causa del parentesco que la ligaba con su marido don Sancho el Bravo, fué declarado ilegítimo su hijo don Fernando el Emplazado. Dícen que el Pontífice Bonifacio VIII pidió diez mil marcos de plata por la bula de legitimación, y que la gran reina doña María reunió esta cuantiosa suma tomándola prestada de algunos de sus más poderosos vasallos.

Muerto en 1306 Guzmán el Bueno, recae la empuñada villa de Medina Sidonia en su vida doña María Coronel. Fallece esta en Sevilla en el año de 1330, y por su testamento deja á doña Isabel de Guzmán, su hija, mujer de don Hernán Pérez Ponce, los quinientos mil maravedises que tenía sobre Medina por el préstamo antes citado.

Por los años de 1332 el rey don Alfonso XI paga á doña Isabel la deuda que garantiza Medina Sidonia, y libre la ya dicha ya villa, la cede á su célebre manco doña Leonor de Guzmán.

Era esta dama hija de don Pedro Núñez de Guzmán, hermano del defensor de Tarifa.

Viuda de don Juan de Velasco, y con diez y nueve años de edad, cautivó el corazón del joven monarca castellano desde el año 1330 hasta el de 1350, en que ocurrió la muerte del rey, hallándose en el cerco de Gibraltar.

El poderío de doña Leonor fué tal que en la Chronica dos reis de Portugal, de Duarte Núñez de Lao, dice que cuando «el rey ia fora do reino, os officiaes de justiça »e da chancelaria ficavan com ella como »senhora de stado de Castella e facião ó que »ella mandava...; e dava á mao á beisar como »senhora proprietaria de reino de Castella.»

Tenemos, pues, que esta Reina de hecho fué señora de Medina Sidonia unos diez y ocho años, ó sea desde 1332 á 1350.

En el privilegio rodado por el cual Don Alfonso XI confirma la libertad de diezmos y portazgos de los vecinos de Medina Sidonia, su data en Sevilla á 25 de noviembre de 1337 (era de 1375) se dice que agora los omes buenos del concejo de Medina Sidonia, va-

SALLOS DE DOÑA LEONOR, pidiéronnos por merced, etc.

En carta plomada de don Enrique II fecha en las cortes de Burgos á 25 de febrero de 1337 (era de 1405), sancionando los privilegios y franquezas de Medina Sidonia, con-signa que por quanto ERADES de nuestra señora DOÑA LEONOR, NUESTRA MADRE, que Dios perdone, etc.

Pero aun cuando no existiesen estas y otras muchas referencias semejantes sería fácil acumular, bastaba para mí objeto transcribir la carta plomada que, falta del sello y de la cuerda y en hoja de pergamino de 29 centímetros de alto por 25 de ancho, se conserva en el archivo municipal de Medina Sidonia, y cuyo traslado es el siguiente:

SEPAÑ QUANTOS ESTA CARTA VIEREN COMO YO DOÑA LEONOR otorgo: que porque yo tobe por bien de ordenar el poblamiento de la villa de Medina Sidonia é de su término, en que aya í de aqui adelante dos-cientos vecinos de caballo é ballesteros é lanceros, é que ayan por término para su labranza é crianza una legua en derredor de la villa fasta los muros; é porque los vecinos del dicho lugar me dijeron que los reyes onde el rey mio señor viene, que mandaron partir el término á los vecinos que eran á esa sazón en el dicho lugar, é que los más dellos eredaran de sus padres é de sus madres é de sus abuelos é de otros sus parientes las particiones que le fueron dadas, é otros que compraron las particiones de aquellos á quien fueron dadas. Et embiaronme pedir merced que este que así toviese, que yo ge lo mandase dejar: et yo sobre esto tengo por bien que los vecinos del dicho lugar de Medina que eredaran algunas cosas de sus padres, é de sus madres, é de sus abuelos ó de otros sus parientes, ansí cosas como eredes, é los que no eredaran de sus parientes ninguna cosa é compraron de otros á quien fué dada la erencia algunas eredes ó casas, que hayan é puedan aver cada uno dellos tanto quanto montase una parte de las que fueron dadas en la partida pasada de los reyes al fado por su amalia á al ebdano por la suya é al balletero por la suya, é al lancero por la suya. Et si qualquiera de los vecinos mayores quantias toviesen, quier que las ayen cobrado por erencia ó por compra, que LO NON PUEDAN AVER SINON TAN SOLAMENTE CADA UNO UNA PARTE, segun su quantia, en la manera que dicha es; ello que tovieran de más que finque bajado para partir á los vecinos todos, tambien á ellos como á los otros vecinos que viniesen nuevamente, á cada uno su parte, segun el ordenamiento que fice sobre esta razon. Et mando á los partidores que an de partir la tierra por mí mandado en el dicho lugar, de Medina, que guarden á los dichos vecinos é á cada uno dellos estas partes que an de aver, que yo les mando dejar de erencia ó de compra, en la manera que dicha es. Et porque esto sea cierto é valedero mande dar esta carta sellada con mi sellado, dada en Sevilla á nueve dias de mayo era de mill é trescientos é ochenta é dos años.—(1344 de J. C.)—Yo Gil Fernandez, Chanciller de fice escrevir por mandado de doña Leonor.

Este es el único documento expedido por la madre del Rey don Enrique II, que hoy existe en el archivo municipal de Medina Sidonia. Infinitos han sido mis diligencias para hallar el sello que tuvo el pergamino, y satisfacer la curiosidad de si doña Leonor de Guzmán usaba por escudo las calderas de su linaje ó los castillos y leones del Rey su señor, como ella le nombraba.

Pero, en fin, esto es peccata minuta si se compara con el texto de la cédula que se copia, y, por ventura, el tal documento un programa comunista que presenta su doctrina con la rudeza y desenfado naturales de aquella época? Y si el comunismo de hoy, más sabio, honrado y justiciero que el de los pasados siglos, pretende, según sus más famosos apóstoles, distribuir por iguales partes no tan solo los bienes de fortuna sino tambien el talento, el juicio, la habilidad, la memoria y todas las cualidades morales é intelectuales del hombre, ¿no han de reirse los comunistas modernos de sus brutos colegas de la edad media que no pasaron de repartirse casas y tierras?

Me figuro que atendidas las costumbres del tiempo en que se escribió la cédula, esta no pasa de ser un documento referente á la organización militar de dicho periodo.

A doña Leonor Guzmán le acomodaba tener doscientos vecinos de á caballo, con ballesteros y lanceros, para la guarda y defensa de la villa de Medina Sidonia. De buena voluntad venian nuevos pobladores al amparo de los privilegios y ventajas que se les concedían. Así como ahora constituyen el organismo militar generales, capitanes y soldados, antes constituían hidalgos, lanceros y ballesteros. Cada uno de ellos gozaba una contía de tantas yugadas de tierra, del mismo modo que ahora disfruta el militar de una paga de tantas pesetas cada año.

Si se califica de comunista la orden de doña Leonor de Guzmán, el mismo dictado merecen aquellas disposiciones, que se referían,—pongo por caso,—á la incompatibilidad de los mayorazgos cuando sus rentas llegaban á la cuota marcada por la ley. Ejemplos del más perfecto comunismo tenemos en España aplicados al servicio de los destinos públicos. No solamente turnan al compás de los cambios políticos, sino que después se prohíbe ejercer más de un solo cargo de los retribuidos por el Gobierno. Al hombre hábil y agudo, con sobrada capacidad para ser—v. gr.—notario y telegrafista á un tiempo, no se le permite usar más que telegrafista ó notario.—En el momento en que los antiguos vasallos de la dama del Rey don Alfonso XI hubiesen rendido cada uno un par de docenas de onzas, se quedaría su hueste tan en cruz y en cuadro como si ahora un mismo individuo amallamase los cargos y pagas de alférez, teniente y capitán.—Una sola persona podía con este sistema representar al ejército entero, como un solo vasallo á toda la mesnada de doña Leonor de Guzmán.

Tales son, expuestas á vuela pluma, las someras observaciones que me ocurren sobre el documento de que tratamos.—Ud., Sr. D. Eloy, con mayores conocimientos corregirá los dislates en que haya incurrido su afectísimo servidor y amigo q. l. b. l. m.

EL DOCTOR THEBUSSEM.

Medina Sidonia, 7 de noviembre de 1890 años.

puesto de carga, de medio peso por tonelada.

Las liquidaciones las verificaran los empleados de Aduanas, cesando en su gestion los de la Junta de Obras del puerto.

La mitad de lo recaudado se destina al servicio de faros, y la otra mitad á mejoras en los puertos del Archipiélago.

Ha sido declarado cesante el señor Sastron, Gobernador civil de Ilocos Norte, y nombrado para dicho puesto don Mariano Galiana.

LOS CORR ESPONSALES.

NOTICIAS

NECROLOGIA

EL REVERENDÍSIMO PADRE LARROCA.

Como ofrecimos en la edición de la tarde de ayer, á continuación insertamos la biografía del Rdm. Maestro general de la órden de Predicadores Fr. José Larroca:

El Rdm. P. Fr. José M. Larroca, septuagésimo cuarto Maestro general de la órden de Predicadores, nació en San Sebastian el día 10 de septiembre de 1813. Tomó el santo hábito dominicano en el convento de San Telmo de Azpetitia, el 21 de octubre de 1829, y de allí fué enviado al convento de Vitoria, donde comenzó su noviciado el día 3 de noviembre del mismo año. Hizo el año siguiente su profesión el 5 de noviembre, comenzando entonces su carrera literaria. En 1834 fué trasladado al grandioso convento de San Pablo de Burgos, donde continuó brillantemente su carrera de Teología.

Arrojado de su celda por la revolucion iniciada en Madrid en 1834 y extendida en los siguientes por todas las provincias, vióse precisado á emigrar á Francia, donde pisó algunos años trabajando sin cesar en el ministerio de las almas y cultivándose las más tiernas simpatías. Vuelto á España, bien á pesar de cuantos en Francia le habían tratado, dedicó todo su vivo ingenio á la restauración de la órden, comenzando por las religiosas dominicas expulsadas de San Sebastian, á quienes proporcionó nuevo convento con iglesia en Ulba. Su vida estaba consagrada, así en Azpetitia como en San Sebastian y otros pueblos vascos, á la predicación y al confesionario, con que ganó gloria grande para Dios, y para sí un nombre que no olvidarán fácilmente los guipuzcoanos. Durante el oíera en 1854 hizo verdaderos prodigios de caridad, volando en auxilio de los apesetados y remediando toda suerte de necesidades.

Guiado por el dedo de la Providencia y agitado su mente por una idea tan atrevida como feliz y grandiosa, doblaba el padre Larroca los cordilleros de Asturias á fines de marzo de 1850, en compañía del Rdm. P. Orge, buscando edificio donde reunir los individuos más eminentes de la órden, dispersados por España, y formar, bajo el prestigio de las más veneradas tradiciones dominicanas, un nuevo plantel de religiosos que reedificaran los derruidos muros de esa gloriosa Provincia española, y se extendieran luego hasta las más remotas regiones de Oriente buscando infelices.

Pensamiento cien veces venturoso! Sin duda recordaba entonces el padre Larroca que la nación española había conservado su reconquista en los valles de Asturias, bajo las bendiciones de María, y que en ninguna parte como allí convenia iniciar la restauración de una órden eminentemente española, fundada y engrandecida por la misma Virgen.

Muy pocos días habían pasado cuando á las puertas del monumental colegio de Corias se oyó tocar á hombres venerables, encanecidos en la predicación y en la enseñanza, hastiados de su largo disfraz, que ansiaban vestir nuevamente aquel candido cenad que manos impías les habían arrebatado. Siguiéronles muy pronto multitud de jóvenes de alma bellísima, la flor de las escuelas, escogidos sin duda por la Providencia y puestos bajo el cuidado de tan ilustre restaurador, para que fueran un día el gozo y corona de Santo Domingo de Guzmán. Y así cogió el Señor, de tan dócil corazón, de tan privilegiada inteligencia, que, al tratarlos de cerca: «Unos novicios como éstos en manos de Nuestro Padre bastarian para fundar y dar gloria incomparable á una Orden religiosa en el mundo entero.» Pero la vitalidad de su alma era por demás exuberante; necesitaba más amplio horizonte que la augusta celda de su convento. Vino la revolución del 68; cerróles las puertas; los prohibió; la fuerza tan poderosa y expansiva de su alma llegó á absorber la fuerza del cuerpo, muriendo muchos en los albores de su vida.

El padre Larroca, como profesor, Maestro de Novicios y Rector del Colegio, sucesivamente, veíase siempre rodeado de estos sus adorados hijos, primicia gloriosa de su amor y trabajos, á quienes infundía á todas horas su celo, su prudencia y su sabiduría; ni él gozaba ausente de ellos, ni ellos podían vivir lejos de él. Era un padre, un maestro, un amigo que se miraba tiernamente en los ojos de los novicios, y cuyas penas y alegrías eran propias. «Solo me vi algún día en este Colegio, decía él repetidas veces, y solo sentiria verme de nuevo si no fueron ellos lo que son.»

Cuanto haya trabajado en la reconstrucción de esta casa, y cuánto en la formación religiosa de aquella comunidad, no es fácil ponderarlo. El imprimió en aquel colegio, dice el Boletín Eclesiástico de Ouedo, el carácter de santidad y sabiduría conque tantos servicios ha prestado á Asturias, teniendo siempre los Obispos en el convento de Corias poderosas auxiliares para misiones, exámenes y empresas árdnas del Ministerio Apostólico, habiendo estado siempre los padres á la mayor altura en todo lo que se les ha confiado.»

En septiembre de 1872, fué nombrado Socio del Rvmo. P. Jandel, Maestro general de la Orden, y laureado maestro en Sagrada Teología el día 4 de Noviembre, con la obligación de residir en Roma.

La ausencia y larga distancia en nada entibaron su amor apasionado á la Provincia de España, ni menos extinguieron el afán de restaurarla gloriosamente. Á él se deben, como principal motor, las nuevas casas de Padron (Galicia), Cailas (Santander), Belchite (Zaragoza), Montesclaros (Santander), Vergara (Guipuzcoa), Salamanca, Palencia y Madrid, en las cuales viven 200 Religiosos, sin contar el buen número de los que han pasado á las misiones de Oriente y tambien de América.

En 1879, á la avanzada edad de 66 años, nombrado Visitador y Vicario general de

BUQUES

VAPORES DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
 (antes A. Lopez y Comp.)
COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
 VAPOR-CORREO ISLA DE PANAY.
Capitan
 Saldrá el día 3 de Febrero á las nueve de la mañana para Barcelona: haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Lisboa, Vigo, Coruña y Liverpool, admite pasaje y carga.
 Este y los demás vapores de la Compañia, reciben tambien carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.
 El registro se cerrará el día 2 último día de recibir carga á bordo.
 Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores con la bonificación de 5 por 100.
 Los equipajes se recogerán en el contra-registro de la Aduana nueva previa presentación del billete de pasaje, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde de la víspera, no admitiéndose á bordo el día de la salida, sino, los de camarote.
 Desde dos horas antes de la salida, estará en el muelle de las cercanías de la Capitanía del Puerto, un vapor para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el día anterior.
 El despacho de billetes de pasaje se cierra á las doce del día de la víspera de la salida.
 NOTA.—Los señores pasajeros encontrarán á bordo toda clase de cigarrillos y cigarrillos de la fábrica FLOR DE LA ISABELIA, a los mismos precios que en Manila.
 ADMINISTRACION, ISLA DEL ROMERO, N.º 1.

LINEA AL JAPON
NIPPON, YUSEN, KAISHA.
 Compañia de vapores-correos Japoneses.

PARA EMUY, TAKOW (FORMOSA) KOBE Y YOKOHAMA.
 Saldrá el lunes 12 del actual á las cuatro de la tarde el vapor **TSUGURA MARU.**
 Admite carga y pasaje.
 N. FONT.

Vapor "NANZING."
 Se espera el día 12 del actual y será despachado para Hong-kong y Emuy, á la mayor brevedad.
 Para carga y pasaje, acudase á
 Smith, Bell y Comp., Agentes.

VAPOR-CORREO ESPAÑA.
 Saldrá para Singapur, el día 13 del actual á las nueve de la mañana.
 Admite carga y pasaje.
 F. L. ROVAS.

VAPOR-CORREO EL CANO.
 Saldrá para Cullion, Cuyo, Puerto Princesa, Pta. Separacion, Marangas, Balabac, Cagayan de Jolo, Jolo, Isabela de Basilan, Zamboanga y Cotabato, el sábado 10 del corriente á las cuatro de la tarde.
 La carga para Zamboanga solo se admitirá hasta el viernes por la tarde.
 Echeta y Portuondo.

VAPOR-CORREO BRUTUS.
 Saldrá en viaje para Subic, Sual, San Fernando, Cagayan, Currimao y Aparri, el sábado 10 del actual á las cuatro de la tarde, regresando por las mismas escalas.
 Añeco y Comp.

VAPOR-CORREO EOLUS.
 Saldrá en viaje impar para Romblon, Capiz, Iloilo, Dapitan, Misamis, Dumaguete y Cebu, el sábado 10 del actual á las cuatro de la tarde, regresando por Iloilo, Capiz y Romblon.
 Añeco y Comp.

VAPOR-CORREO VENUS.
 Saldrá en viaje impar para Batangas, Calapan, Boac, Laguinanoc, Pasacao, San Pascual, Palanoc, Donsol, Sorsogon, Legaspi, Virac y Tabaco, el sábado 10 del actual á las cuatro de la tarde, regresando por Sorsogon, Donsol, Pasacao, Laguinanoc, Calapan y Batangas.
 Añeco y Comp.

VAPOR FRANCISCO REYES.
 Saldrá para Iloilo, el día 10 del actual á las cuatro de la tarde.
 Admite carga y pasaje.
 F. L. ROVAS.

PARA CEBU, TACLOBAN Y CATABOGAN.
 Saldrá el vapor *Nra. Sra. del Rosario*, el martes 13 del actual á las doce del día.
 Admite carga y pasaje.
 Francisco Reyes.

PARA SINGAPORE.
 Saldrá el vapor *Nra. Sra. de Loreto*, hacia el jueves 15 del actual.
 Admite carga y pasaje.
 Francisco Rey s.

VAPOR BATANGAS.
 Saldrá para Capiz, el día 11 del actual á las ocho de la mañana.
 Admite carga y pasaje.
 F. L. ROVAS.

PARA CEBU.
 El vapor *Bataan* saldrá para el día siguiente, el sábado 10 del actual á las cuatro de la tarde.
 Para carga y pasaje.
 Añeco y Comp.

VAPOR ZAFIRO.
 Se espera el lunes 12 del actual y será despachado para Hong-kong y Emuy, á la mayor brevedad.
 Para carga y pasaje, acudase á
 Warner, Blodgett y Comp.

VAPOR TAAL.
 Saldrá para Masbate, Nueva Cáceres y Daet, el día 12 del actual á las cuatro de la tarde.
 Admite carga y pasaje.
 F. L. ROVAS.

VAPOR HERMINIA.
 Saldrá para Guab, Calanduanes y Lagonoy, el martes 13 del actual á las cuatro de la tarde.
 Añeco y Comp.

PARA ILOILO, TACLOBAN Y CARIGARA.
 Saldrá el vapor *Castellano*, el martes 13 del actual á las doce del día.
 Admite carga y pasaje.
 Francisco Reyes.

AVISOS

COMPANIA DE LAS MENSAJERIAS MARITIMAS.
 Agencia de Manila.
 El vapor *YANTZE*, saldrá para Marsella y puertos intermedios de Hong-kong, el día 15 del corriente y de Singapur el día 21 de actual.
 Podrán darse pasaje en esta Agencia, A. de Saavedra, Agente, escolta, núm. 12.

AVISO
 Participo al público en general y á mis parroquianos que con esta fecha he adquirido, por compra hecha al chino Chan-Siuco, la propiedad de la tienda de Cereria, sita en la calle del Rosario, núm. 5.
 Manila, 7 de enero de 1891,
 Tan-Tiection.

AVISO
 Los señores que á continuación se expresan, se servirán presentarse en la Secretaría del Gobierno Militar de esta plaza de 8 á 12 de la mañana en días hábiles de Oficina para enterarles de asuntos que les interesan, Capitan de Infanteria, don José Maldonado Company Teniente de infanteria, supernumerario, sin sueldo, don Lorenzo Villar Garcia: Teniente retirado, don José Más Martinez; paisanos, don Joaquin Inchausti, don José Villalor, don German H. Olliran, Sra. doña Isabel Lahora, doña Valentina Cagigal y doña Benigna San Agustin y de los Santos.

TORRECILLA Y C.ª
 17, ESCOLTA. TELÉFONO, N.º 31.
 Acabamos de recibir otra gran partida del muy acreditado
Calzado de Viena.
 17, Escolta, Manila. Sucursal en Iloilo.

Queda autorizado
 desde esta fecha mi dependiente D. VALENTIN POLINTAN, para firmar por poderes, según escritura otorgada ante el notario don Abraham Garcia.
 Manila, 2 de enero de 1891.
 J. Codina.

ALQUILERES

Se alquila
 La espaciosa casa de la calle del General Solano núm. 6 que dá al rio Pasig, de su alrededor darán razon, Malacañang n.º 3.

Se alquila
 la espaciosa casa, calle de David, núm. 4; darán razon San Sebastian 41.

Desde 1.º de febrero próximo, quedará desocupada la magnífica casa calle de Palacio núm. 20 frente al Convento de San Agustin.
 De su precio y condiciones darán razon en la calle de Magallanes número 1. Imprenta del DIARIO.

Se alquila
 la lancha del vapor *Juan* para bahia y otros sitios, para pormenores, Taller de maquinaria de «Punsalan y Wilson» Barraca núm. 12.

BODEGA
 Los espaciosos camarines situados en el Muelle del Norte, actualmente ocupados por la Compañia General de Tabacos de Filipinas, quedarán libres el 1.º de Febrero próximo.
 Para su ajuste, acudase á
 Ayala y Comp.

Entresuelo
 Se alquila en la calle Sagunto 12; frente al teatro de Tondo.—En los altos darán razon.

COMPRAS Y VENTAS

PIANOS
 de la acreditada fábrica de **Erard & C.ª**, de París.
 VENDEN
 FÉLIX Y EMMANUEL ULLMANN.
 31—ESCOLTA—31.

Carniceria VALENCIANA.
 Mercado de Arroceros.

CARNES al por mayor y menor á precios convencionales.
 Butifarra, chorizo y morcilla calalanas, confeccionada por Europeos.

Letras sobre España.
 Las gira sobre Madrid, Barcelona y demás Capitales de provincia y pueblos de España.
 FRANCISCO REYES.
 Soledad, 2, Anloague

Banco Español Filipino

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento del artículo 32 de los Estatutos, se distribuirá á los señores Accionistas el dividendo de ocho pesos por accion, correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre último, desde el 9 del actual en adelante á las horas de oficina de este Banco.
 Manila, 7 de Enero de 1891.
 El Secretario,
 Francisco de Saez.

CURACION CIERTA
 de los **Enfermedades Nerviosas** por el
JARABE HENRY MURE
 Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de París
 PARA LA CURACION DE
Epilepsia-Histérico **Convulsiones, Vértigos**
Histero-Epilepsia **Crisis nerviosas, Jaquecas**
Baile de San Víctor **Desvanecimientos**
Enfermedades del Cerebro **Congestiones cerebrales**
Diabetes Azucarada **Insomnios**
Espermatorea
 Se envía gratuitamente una Instruccion impresa, muy interesante, á las personas que lo piden
HENRY MURE, en Pont-St-Espirit (Francia)
 VENDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

INAUGURACION 1.ª QUINCENA DE ENERO DE 1891
 Depósito Mútuo Comercial y Agrícola.
 CALLE LEMERI, N.º 2. (PUENTE JOLO.)
 DIRECTOR J. CODINA.—MARTILLERO M. GENATO.

Se admiten toda clase de productos del país y de Europa para su venta en las *subastas publicas semanales*.
 Se reciben órdenes para la compra en las *subastas publicas semanales* de toda clase de productos del país y de Europa.
 El resultado de las mismas se publica en los periódicos de la localidad y por circular.
 No se admiten ni venden artículos malos ó averiados.
 Se facilitan Reglamentos á quien lo solicite.

La correspondencia al Director D. J. CODINA.
 Teléfono 134.—Apartado 107.
 Direccion telegráfica, CODINA, Manila.

JARABE y PASTA de BERTHÉ
 Farmacéutico, Premiado por los Hospitales de París.
 El Jarabe y Pasta de Berthé de *Codina* pura poseen una eficacia incontestable para calmar y curar Resfriados, Bronquitis, Catarros, Asma, Males de Garganta, Insomnio, Tos nerviosa y fatigosa, Enfermedades de Pecho é Irritaciones de toda clase.
 Los enfermos que toman el Jarabe y la Pasta de Berthé gozan de un sueño tranquilo, apacible y reparador, nunca seguido de pesadez en la cabeza, de pérdida de apetito ni de constipacion.
 Pídanse los Verdaderos Jarabe y Pasta de Berthé y, para garantía, exíjanse la Firma Berthé y el Sello Azul del Estado Francés.
 1293 PARÍS — CLIN y C.ª — PARÍS, y en las Boticas.

REAL DECRETO-LEY
 REORGANIZANDO LA CARRERA
 DE LA
 ADMINISTRACION GENERAL del ESTADO de ULTRAMAR
 Impreso con Superior permiso
 En forma de folleto
 Imprenta del
DIARIO DE MANILA,
 Magallanes, núm. 1.

AVISO Á LOS SEÑORES ANUNCIANTES.
 Direccion de la **GUIA OFICIAL DE FILIPINAS.**
 Se está imprimiendo tan importante publicacion para 1891, que será de igual tamaño que la GUIA del año corriente y contendrá noticias generales sobre organizacion de todos los servicios del Estado, descripcion general del Archipiélago y particular de las provincias, y por último cuantas indicaciones sean de interés para el comercio, industria y todas las profesiones y para el público en general.
 Lleva al final un Mapa general del Archipiélago á 7 tintas.
 Se admiten anuncios á los precios siguientes:
 Por una página entera \$ 7
 Por media id. \$ 4
 Por dos ó más páginas..... Precio convencional.
 Las que anuncian media página tendrán derecho á un ejemplar de la GUIA á mitad de precio y los de una página en adelante recibirán el ejemplar GRATIS.
 Los anuncios deberán remitirse á la Secretaría del Gobierno General antes del 30 de enero próximo acompañados de su importe, si es de media ó una página, y firmados por el interesado.
 Manila, 31 de diciembre de 1890. (h 28)

L.T. PIVER EN PARIS
 NUEVA PERFUMERIA EXTRA-FINA
CORYLOPSIS DEL JAPON
 JAPON. ESENCIA. AGUA DE TOCADOR. POLVO DE ARROZ. ACEITE.
 BRILLANTINA

Compañia de los Tranvias.
 Se compran caballos.

ATLAS UNIVERSAL
 Edicion especial para las provincias españolas de Ultramar, comprende 34 cartas, por F. Volckmar.
 Se vende en la libreria del DIARIO DE MANILA, á \$ 150 ejemplar.

EL LUCERO
 PLAZA DE SANTA CRUZ.
 Acaba de recibir por el vapor *San Ignacio de Loyola*, Sidra superior de Asturias, Jamon de la Sierra, Chorizos y longanizas de Pamplona, Garbanzos superiores de Castilla. Y otros artículos que se detallan al precio más reducido.

AGUAS DE MARMOLEJO.
 Prodigiosas para la curacion de dispepsias, gastralgias bilis, cólicos hepáticos y nefríticos, cálculos biliares y vesicales, catarros gástricos intestinales y vesicales, diabetes, y otras enfermedades del estómago, hígado, vaso, riñones, intestinos y vias urinarias.
 Se vende en todas las Farmacias de esta Capital y provincias.
 Botella de 3 litros. pfs. 0'40
 Id. de 1/2 id. 0'30
 Id. de 1/4 id. 0'20
 DEPÓSITO GENERAL BOTICA DE DON JACOBO ZOBEL.

De media cola
 Se vende un piano del reputado fabricante Krieglstein de París.
 Puede verse en la calle Real 11, intramuros, á cualquiera hora. 3

SANCHEZ-MELLADO.
 Manual práctico de Medicina y Cirujia Rural Filipina.
 Este libro es considerado de gran utilidad para auxiliarse y curarse en los sitios en donde se carece de personal médico recomendándole al público su adquisicion.
 Se vende en Manila, en la Botica de Santa Cruz, imprenta de Santa Cruz, y en algunas cabeceras de provincias, al precio de \$ 4, en todo el Archipiélago. 0m
 FOSFATINA FALIÉRES. Alimento de los Niños.

ESPECIALIDADES
T. JONES
 FABRICANTE DE PERFUMERIA INGLESA EXTRA-FINA
VICTORIA ESENCIA
 El perfume el más exquisito del mundo y una gran colección de extractos para el perfume, de la misma calidad.
LA JUVENIL
 Polvos sin ninguna mezcla química, para el cuidado de la cara, adherente é invisible.
CREMA IATIF
 Se conserva en todos los climas; un cosmético realista su superioridad sobre los demás Cold-Creams.
AGUA DE TOCADOR JONES
 Limpia y refrescante, excelente contra las picaduras de los insectos.
ELIXIR Y PASTA SAMOHI
 Dentíficos, antisépticos y tónicos, blanquean los dientes y fortalecen las encías.
 23, Boulevard des Capucines, 23
 PARIS
 En Manila: Jacobo Zobel — Fabio Schuster

Se venden
 varios muebles, por ausentarse su dueño: calle Urdaneta, núm. 1. 2
Se compran ó se cambian sellos usados de correos: Sojana, 40, de 1 á 5 de la tarde. 3
 PAREJA DE CABALLOS jóvenes y de mucho andar, se vende. Razon, Palacio 26. 0;

CHOCOLATE MENIER
 La MAYOR FÁBRICA del MUNDO. - VENTA: 50,000 K^{os} POR DIA

GRAN LIQUIDACION
 DE
La Barcelonesa.

Con motivo de regresar á la Peninsula los dueños del Bazar LA BARCELONESA se vá ha proceder á la liquidacion de todos los efectos existentes en dicho Bazar, desde el día 7 del actual en adelante, con una rebaja de un 50 por ciento de su valor; lo que participamos al público de Manila para que pueda aprovechar esta oportunidad de verdadera baratura nunca vista.

Todas las ventas al contado
 Gelambí, Hermanos y Llorens.